

QUILLOTA, 11 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 323_/_

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 652_/_ VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 06 de Diciembre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N°2110 de Fecha 07 de Diciembre de 2021, de JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2175 de Fecha 14/12/2021;
4. Certificado de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia y Básica.
5. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:
NOMBRE	MARÍA VIRGINIA MARILLANCA CASTILLO
RUT	19.048.593-5
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ
A CONTAR DESDE	01/12/2021 AL 31/12/2021
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	JUNJI JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/csf/hhmm.-